

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 937 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sandra Amelia Galarce Cid, contra “Instituto de Formación Online, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado acta de juicio de 29 de octubre de 2012, del siguiente tenor literal:

Siendo el día y la hora señalados para el presente acto, la ilustrísima señora doña Sonia López Ramallo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de esta capital, con mi asistencia, la secretaria, hace llamar a las partes interesadas en el presente juicio, compareciendo el letrado de la parte demandante, don Miguel Nicolás Zumalacárregui Pita, cuya representación acredita mediante poder notarial otorgado ante el notario de Madrid don Luis Marazuela Carrascosa, con número de protocolo 416/2012.

Por la parte demandada no comparece “Instituto de Formación Online, Sociedad Limitada”, ni el Fondo de Garantía Salarial.

La parte actora remitió escrito por correo con fecha de entrada en este Juzgado en fecha 26 de octubre de 2012, y visto su contenido, por su señoría ilustrísima se acuerda la suspensión de la presente para que sea emplazado el administrador concursal, don Enrique Bujido Casado. Se fija nuevamente el señalamiento para el día 9 de enero de 2013, a las once cuarenta y cinco horas, su continuación, quedando citados los asistentes en este acto.

Con todo lo cual, se declara por su señoría terminado el acto, leída que fue el acta y hallada conforme es firmada por su señoría y demás comparecientes que saben hacerlo, de todo lo cual doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Instituto de Formación Online, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 18 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.495/12)

